

111
Trescientos cincuenta, el interés que
se les designa. Fue en seguida respu-
ta todo este expediente unido a el by
Nros. expedidos por el Sr. de Aguado
a los Caballeros Regadores Titulares de
esta Ciudad, para que con presencia de
su Planteado, y con toda celeridad informa-
ren a esta Corporacion el punto legal
que dho. expediente daba lugar segun
el mandato que de el se despendia, por
los descumbios y excesos en el cobro q. se
evidenciaron, con el fin de que el Ayuntamiento
pueda obrar en este punto con toda se-
riedad, y para no abusar en sus
facultades economicas y gubernativas,
atribuciones que le competen, y al
mismo tiempo para que digan si se acordó
en el caso de ser fid. el deficit q. se hubiere
y o quien o quienes, p. en este conap-
to con la cantidad q. se manifestara
haviase cobrado de una, y poder abitar
en el enunciado año proximo a los
contribuyentes. Y entienda dho. expo-
sicion por este Ayuntamiento acordada.

111

